



MINUTAS

Al Tribunal Superior de Justicia, No le aplica el rubro de minutas, de conformidad al Artículo 6 Bis 1, párrafo primero del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 7 del Lineamiento General para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco.